

Salaverri, pág. 211 - Escuela de Obreros, pag. - 219

PUBLIC 202

# ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL  
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO II

MONDOÑEDO, SEPTIEMBRE 1.º DE 1919

NÚM. 19

## SUMARIO

### INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

*Antonio MASEDA:* Las Ligas Nacionales de Cultivadores.

### PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

Contra una gran llaga social. Blasfemos y cómplices.

### HOMBRES DE LA ACCION SOCIAL CATOLICA

El R. P. José María Salaverri. (Con fotografo).

### AGRICULTURA Y GANADERIA

*NATAQUIN:* Indicador Agrícola. Mes de septiembre.

*J. R. VILLAMARIN PALLIN:* El cultivo del trigo. Pequeños ensayos.

### EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

El problema triguero. Modificación de las zonas de compra. Circular a los gobernadores. Nuevo régimen de compra y venta de trigo. Real Decreto.

### INFORMACIONES SOCIALES

De nuestro «Centro» y sus obras: De nuestros Sindicatos. Algunas compras y ventas en común.—5.000 pesetas de donativo a nues-

tra Federación. Un gran beneficio al Sindicato de Cubelas. Ciento setenta y cinco pesetas para «Centro de Acción Social Católica». Nuevos Sindicatos.

### NOTICIAS VARIAS

Caja Central de Ahorros y Préstamos.

### SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

### SUMARIO DEL «BOLETIN DE LA FEDERACION»

Asamblea general anual de la Confederación. Asambleas especiales para los cultivadores de cereales, remolacha azucarera, viñedo, olivo y criadores de ganado.—Concurso de cartillas.—Himno agrario—Certamen musical. Bases.—Las banderas de los Sindicatos.—F. DE CARBIT: Agricultura práctica. El estiércol.—Ofertas y demandas.—Sobre los préstamos.—Seguro de ganados.—Tarjetas de identidad.

## Sección de mercados

### PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid . . . . .	91	52'61	45	55'58	64	58'64	50	50
Salamanca . . . . .	86	48'86	>	>	>	>	>	>
Arévalo. . . . .	88	50'88	48	57'26	69	41'16	>	>
León . . . . .	84	48'66	57	44'15	65	58'05	55	55
Soria. . . . .	>	>	>	>	>	>	>	>
Palencia . . . . .	85	48'55	44	54'16	66	59'85	50	50
Zamora. . . . .	85	48'85	56	42'88	64	57'85	55	55
Burgos. . . . .	84	48'56	46	56'05	60	56'25	52	52
Mondoñedo. . . . .	152	70'57	>	>	116	55'76	>	>

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.



# Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes:

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.

Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.

Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.

Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.

Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.

Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.

Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española,

Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.

Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.

Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.

Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.

Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.

Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.

Ribalta (D. Aurelio), Profesor del Ateneo de Madrid.

Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.

Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Han abonado su suscripción:

D. J. A. O. V., Belesar. Recibidas 4'50 por año suscripción.

D. J. M. B. y B., Lorenzana (S. Adriano). Id. id.

D. G. R., Bretoña. Anotada su suscripción, con detalles para dirección. Avisenos deficiencias correo, si ocurren. Abonado hasta fin de noviembre 1919.

D. E. R. F., Belesar. Revista va a su nombre. —Villalba—Belesar. Indique números no recibidos y se remitirán. Escribiremos.

NOTAS Rogamos a los Sres. Suscriptores que nos envían cantidades por giro postal desde punto distinto al de su residencia, que consignen

ésta claramente al hacer la imposición en la oficina de Correos; pues de lo contrario nos será difícil saber quien es el remitente.

Además advertimos a todos los que nos remitan cantidades en cualquier forma y no se les acuse recibo en esta CORRESPONDENCIA o particularmente, se sirvan comunicárnoslo para hacer la oportuna reclamación.

Todos los giros y correspondencia de Administración diríjanse en esta forma:

Sr. Administrador de «Acción Social»—Mondoñedo.

Los originales y todo lo referente a Redacción, en esta otra:

Sr. Director de «Acción Social»—Mondoñedo.

---

## Imp. de «Acción Social»

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos, tanto en negro como en colores, y a precios económicos.

Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.

Calle de «El Progreso», 10, Mondoñedo.



# ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## LAS LIGAS NACIONALES DE CULTIVADORES

La Confederación Nacional Católico-Agraria ha proyectado Ligas Nacionales de los diferentes intereses agrícolas especializados. La constitución de estas Ligas tendrá lugar, según decimos en el número del «Boletín de la Federación» que acompaña al presente de ACCION SOCIAL, en las Asambleas Nacionales que se celebrarán en Madrid, en octubre, después de la Asamblea general de la Confederación. Los proyectos de Reglamentos que hemos recibido hasta la fecha—de cultivadores de cereales, de remolacha azucarera, de viticultores, de olivaderos y de criadores de ganado—dan en su sencillez y brevedad noción exacta de la transcendencia de estas nuevas organizaciones de la Confederación Nacional Católico-Agraria y los asuntos a tratar en la primer asamblea Nacional de cada una de estas Ligas revelan el vital interés que, para cuantos directa o indirectamente viven en todo o en parte del cultivo o de la renta y para la economía nacional misma, tienen estos nuevos organismos.

En España, por desgracia, lo más preterido—entre los muchos asuntos indebidamente abandonados—fué la agricultura, en todas sus manifestaciones, en todos sus aspectos. Consecuencia de esto fué que no hubo disposición sobre agricultura, salvo raras excepciones, que no viniese a lastimar los intereses de propietarios, arrendatarios u obreros agrícolas, sin justificación alguna. Prueba palpable lo ocurrido con las tasas y los transportes recientemente.

Como caso típico y claro examinemos el de las tasas. A consecuencia de la guerra y cuando no a pretexto de la guerra encareció todo. Hubo necesidad de acudir a las tasas, arma de doble filo, a la que debe acudir, pero sólo en casos

necesarios, usando todo el tacto y toda la discreción y después de estudiar detenidamente los problemas. Parece natural que, emprendido el camino de la tasa, se tasase cuanto fuera necesario para alimento, vestido, calzado, habitación y anteriormente, que se procediera a tasar los instrumentos, los medios y las materias primas de producción de todo ello. Es lógico además que se tasase todo proporcionalmente.

Esto... es lo lógico. Por eso precisamente tenía que suceder lo contrario, y sucedió. Se tasó la harina mucho antes de tasar el trigo. Se tasó el trigo... y todavía están sin tasar absolutamente todos los instrumentos de producción. Vestidos ¿quién se acuerda de tasarlos? Transportes... es verdad que se tasaron, pero al revés, consagrando su aumento. Recordemos como detalle que al día siguiente de concluir la guerra leíamos en el restaurant del tren la autorización para aumentar el precio de los cubiertos. Se nos ocurrió que sería consecuencia de la terminación de la guerra.

¿Quién se acordó de reparar en que la tasa de los productos de la tierra fuese remuneradora? Resultado de todo ello es: que o las tasas se cumplen, en perjuicio injustificado del agricultor, o se burlan en contra del consumidor, del obrero, de la clase media principalmente... y sirviendo sólo las disposiciones del Poder público para introducir la falta de respeto al principio de autoridad y para enriquecer acaparadores y traficantes sin conciencia.

Las Ligas Nacionales podrá en poco tiempo contribuir eficazmente a cortar estos abusos, tal desorden, tal desbarajuste; estudiando el cultivo, su mejoramiento e intensificación, la acción del Estado en



relación con cada cultivo, las tasas, los transportes, los aranceles, las grandes fábricas, los instrumentos y medios de trabajo, todo lo necesario en una palabra.

Formadas por técnicos especializados, tendrán todos los conocimientos necesarios para ilustrar, constituidas por quienes han de vivir de su resultado, tendrá toda la práctica precisa para no caer en teorías irrealizables... y ¿por qué no de-

cirlo? integradas por la casi totalidad de los productores de determinados frutos, podrán obligar a que se les atienda en justicia, porque la unión les da medios sobrados para ello...

Y tiempos corren en que es preciso hacer triunfar la fuerza de la razón por la poderosísima razón de la fuerza.

ANTONIO MASEDA

## CONTRA UNA GRAN LLAGA SOCIAL

### BLASFEMOS Y COMPLICES

Un ilustrado lector de *Acción Social*, horrorizado por las proporciones que adquiere el vicio degradante, estúpido, salvaje, de la blasfemia en nuestro pueblo, nos llama la atención sobre la siguiente circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de la Coruña.

*«Desde que tuve la honra por primera vez de ser nombrado gobernador civil de esta provincia, constituí una de mis preferentes atenciones la represión de la blasfemia, evitando al mismo tiempo o castigando, en su caso, cualquier acto desonesto que directa o indirectamente ataque a la moral, a la religión o a las buenas costumbres.»*

*«Desgraciadamente no todos los ciudadanos se hacen cargo de sus deberes para con la sociedad, no omiten algunas ocasiones de herir los sentimientos cristianos, con palabras groseras y soeces que molestan al público, atacando en sus sentimientos lo que es base del común sentir en toda sociedad que vive al amparo de la religión y la moral cristiana.»*

*«A evitar a todo trance aquellos hechos, tiende esta orden circular, que dirijo a todas las autoridades y agentes de la provincia dependientes de la mía, estimulándolos para que castiguen con mano dura cualquier acto delictivo que caiga bajo la sanción gubernativa, o que me propongan, en otro caso, el castigo correspondiente cuando la pena aplicable no esté a ellos atribuida.»*

*«Del celo de las autoridades y agentes citados, espero una campaña decidida en aquel sentido, y no dudo que su cooperación habrá de contribuir a desarraigar tan repugnante vicio.»*

Cuanto se diga en elogio de la precedente circular es poco. Como es poco cuanto se diga para afeer el vicio que en ella se trata de perseguir.

El ilustrado lector a quien antes nos referíamos, apunta algunas consideraciones que no podemos menos de trasladar con sus mismas palabras al público.

*«¿Qué persona, cuyo sentido moral no haya llegado a la perversión, que tenga dos átomos siquiera de sentimiento cristiano, qué persona culta o regularmente educada, aunque, por una*

monstruosidad casi absurda, la supongamos desligada de todo vínculo moral, no ha sentido honda protesta interior contra los insultos que a diario infiere a oídos civilizados el vicio horroroso de la blasfemia?»

«Dos cualidades hacen a la blasfemia, sobre todos los otros vicios, absolutamente detestable: el ser *irracional* y el ser un acto sumamente *inculto*, hasta rayar en grosería. Es irracional: ¿qué cosa lo es más, que insultar al que no se conoce (si se niega a Dios), o al que se sabe que es infinito e incomprensible, y por lo tanto, inefable (si se cree en El)? Es grosero; ¿quién de nosotros, al visitar, p. ej., tierra de moros, se atrevería a proferir contra Mahoma lo que muchas veces profieren contra Cristo las lenguas blasfemas de nuestras tierras? Yo, aunque sé con evidencia tan clara como la luz del día, que Mahoma es un falso profeta, no osaría dirigirle el menor denuedo en presencia de un mahometano, no por respeto a Mahoma, que, como tal profeta, ninguno merece, sino por no lastimar la susceptibilidad del discípulo del famoso embaucador»

A los ojos del creyente, la blasfemia es la abominación más horrible. Pero, para creyentes y no creyentes, con tal que conserven algún residuo de sentimientos delicados, el blasfemo es un ser despreciable, asqueroso y repulsivo.

Los extranjeros salen de España horrorizados del lenguaje que usan los españoles. Por el lenguaje miden nuestra cultura, nuestros sentimientos, nuestra religión, forman de nosotros el más pobre concepto, y nos pintan ante el mundo civilizado como un pueblo despreciable.

No hay en esto falta de lógica. Es general la complicidad con los blasfemos y mal hablados, y moralmente pertenecen a la misma categoría el criminal y el cómplice de su crimen.

Persigan las autoridades sin contemplaciones a los blasfemos; coopere el pueblo digno, el pueblo culto, el pueblo capaz de sentimientos nobles, el pueblo que aun conserva la religión y la fe, a la obra saneadora de las autoridades, ejerciendo contra los blasfemos la acción que en derecho debe ejercer, de nuncie sin contemplaciones a los blasfemos y los blasfemos se acabarán.



## HOMBRES DE LA ACCION SOCIAL CATOLICA

## EL R. P. JOSÉ MARÍA SALAVERRI

Conocida es en Mondoñedo la persona del P. José M. Salaverri, S. J. No pocos sacerdotes de la Diócesis le recordarán como alumno y profesor de nuestro Seminario. Fresca está aún la memoria de la intervención que tuvo en la preparación y desarrollo de la propaganda de Sindicatos Agrícolas que comenzó el 29 de junio con las conferencias dadas por él sucesivamente la Sociedad de Obreros y en el Seminario y terminó con la constitución de la Federación Mondoniense de Sindicatos Agrícolas el 20 de julio último.

Pero no todos conocen el relieve del P. Salaverri como hombre social, que, describiendo sus obras, hace resaltar así *Burgos Social y Agrario*:

«Veintisiete años llevaba en Burgos el R. P. Salaverri y, durante ellos, a dos obras, principalmente, dedicó su infatigable actividad.

Director espiritual del Seminario de San Jerónimo, fué su labor tan intensa como fructífera, pues merced, en gran parte, a sus trabajos y desvelos, llegó a ser nuestro Seminario modelo en disciplina, piedad y verdadero espíritu sacerdotal. Testigos de ello son centenares de sacerdotes repartidos por toda la diócesis, que aun quieren y respetan al R. P. Salaverri como director y maestro, recordando el bien que de él recibieran en el Seminario.

En 1902, al inaugurarse el nuevo local del Círculo Católico de Obreros y encomendar la donante D.<sup>a</sup> Petronila Casado, (q. e. p. d.) la dirección espiritual del mismo a la Compañía de Jesús, fué designado por sus superiores para ejercer tal dirección el R. P. Salaverri, dirección que simultaneó durante bastantes años con la del Seminario Conciliar.

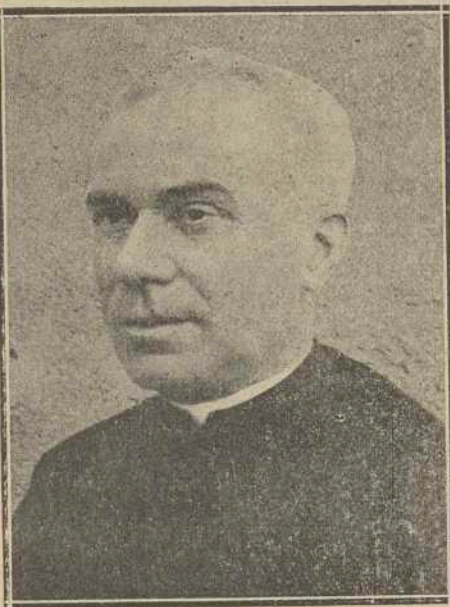
Diecisiete años consecutivos ha dedicado el P. Salaverri a la labor social en nuestro Círculo Católico de Obreros, eficazmente ayudado por un puñado de hombres sociales, entre los que descolló el inolvidable D. Valentín Jalón y Gallo, ha poco más de un año fallecido.

La labor social realizada durante esos diecisiete años bien a la vista está.

En 1902 sobraban más de la mitad de los locales del Círculo para contener la entonces modesta obra. Hoy, triplicados casi los primitivos locales, son aún incapaces para contener las múltiples instituciones y organismos creados, que se desbordan en la ciudad en la espléndida Barriada Obrera y aún por toda la diócesis en los regeneradores Sindicatos Agrícolas.

Los Sindicatos profesionales de obreros y obreras, la Mutualidad Escolar, las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad, los Colegios diurnos, la Escuela del Hogar, el Fondo de Jubilación, la Barriada Obrera, la Juventud Social..... obras son debidas, en todo o en la mayor parte, al R. P. Salaverri, no sólo en su iniciación y planteamiento, sino en su crecimiento y desarrollo, pues su celo inagotable le sugirió siempre el medio de hallar recursos para sostenerlas y acrecentarlas.

Y aun fuera del radio propio de nuestro Círculo ¿quién desconoce sus fructíferos trabajos en la creación de Sindicatos Agrícolas Católicos y su meritisima labor como Consiliario de la Federación?



Sin exageración ni redundancia podemos afirmar que, desde hace diecisiete años, era el R. P. Salaverri el eje sobre el que giraba toda la labor social que en la provincia se ha realizado.»

Dividida recientemente en dos la antigua provincia de Castilla, la Compañía envió al P. Salaverri de superior a la Coruña, en la nueva provincia de León, restituyéndole a la región que le vio nacer.

Mondoñedo, cuna del Padre Salaverri, tiene la satisfacción de ver cómo se le acerca un hijo que tanto honra su nombre.

Nosotros celebramos con toda el alma la fortuna que la Providencia nos depara de tener tan cerca a un hombre

del saber y experiencia, del consejo y actividad del P. Salaverri.

El saber que el P. Salaverri iba a ser trasladado causó en los obreros burgaleses, que amaban como un padre a quien tanto ha trabajado por su bien, pena muy honda.

Por eso han elevado respetuosa instancia, pidiendo que vuelva el P. Salaverri a la que ellos llaman su obra, sumándoseles los labradores.

Lo comprendemos todo. Pero ya que la acción social en Burgos adquirió tan alto vuelo y las enseñanzas del P. Salaverri y su abnegación y perseverancia han logrado formar allí discípulos aventajados que son capaces de continuar su obra, nos permitimos reclamar también nosotros, con todos los debidos respetos, a un hombre que tanta falta hace en Galicia, donde es mucho lo que hay que hacer.

Los burgaleses, modelo sin duda, de hombres sociales, sabrán imponerse ahora un sacrificio.

Y Galicia no puede dejar de reclamar para sí a los propios hijos, cuando para satisfacer sus ansias de regeneración, ve que le son indispensables.



## AGRICULTURA Y GANADERIA

### INDICADOR AGRICOLA

MES DE SEPTIEMBRE

Ha llovido poco en agosto; las cosechas del verano serán escasas por falta de agua; aprovechamos mal la que hay en la tierra y ¡cosa rara! ya no se pide a Dios la del cielo.

*Recolección de patatas.* Ya son bien conocidos los arados destinados a esta operación, que suele hacerse en este mes o en el que viene. Conviene que se ventilen en la tierra y vayan limpias a casa; deben colocarse en silio seco y que no les entre la luz del sol ni de la luna, cuanto sea posible. Al recogerlas debieran ya separarse las de aquellas plantas que produjeron más y mejores tubérculos para semilla del año siguiente y conservarlas entre paja cortada; es un medio de seleccionar fácil.

*Siembra de rozas.* Se hace a últimos de mes y principios del entrante, con poca utilidad si no se añade a la ceniza abono mineral; el más apropiado serían las escorias, que no hay, pero puede emplearse superfosfato o a lo menos cal. En esos páramos que no producen nada o producen poco más de nada debe sembrarse tojo, retama, pinos y convertirlos en verdaderos bosques de árboles maderables. Difícil es calcular la riqueza que se obtendría repoblando nuestros montes. Para evitar el tizón y carbón en el trigo y centeno se emplea el sulfato de cobre al 1 y medio por 100, disuelto en agua; se sumerge en una cesta y se seca con cal apagada. Lo mismo para esta siembra que para las demás debe seleccionarse la semilla, escogiendo los mejores granos y mejor formados.

*Prados artificiales.* Buen tiempo es este para hacerlos; en las tierras que han dado patatas, añadiéndoles abono mineral, se puede hacer hierba, poniéndole semilla del comercio o recogida en el país. Hay que cultivar mucha y cultivar muchos forrajes para alimentar bien el ganado, tener mucho estiércol y aumentar las cosechas, mejorándolo todo.

*Silos.* No pretendemos darlos a conocer con la amplitud necesaria, pero sí excitar la curiosidad. Tienen por objeto conservar verde el maíz forrajero, trébol, tojo, ramas de árboles y otras cien cosas, que en esta estación superabundan y en invierno hacen falta. Su forma es la de esos palomares que se ven en las que fueron casas de hidalgos y que hoy han huido a las ciudades.

*Escuelas.* Comienza en ellas el curso el primero de este mes. Aunque está por resolver el problema de la escuela rural, que inicie a los niños en los conocimientos agrícolas y de la de adultos que los amplíe, los padres deben enviar sus hijos a la escuela, que más vale algo que nada.

NATAQUIN

### EL CULTIVO DEL TRIGO

PEQUEÑOS ENSAYOS

Un estimado amigo nuestro, D. José González García, que es comerciante de esta plaza, es también agricultor a ratos y agricultor especulativo que, así como en el comercio observa lo que el público necesita y procura tenerlo a su disposición para cuando se lo pide, porque sabe que en ello está su negocio, así también cuando se dedica al cultivo del campo procura darle todos los cuidados culturales que el campo necesita, en la época oportuna, a fin de que las plantas, cuando llega el momento de sus mayores exigencias vegetativas, encuentren en el suelo en forma asimilable todas las substancias alimenticias de que han de nutrirse y porque sabe igualmente que en ello está también su negocio como agricultor, en producir mucho aunque le cueste sus sacrificios, que es como se obtienen siempre mayores rendimientos líquidos.

Este comerciante y agricultor a ratos sembró el año pasado a trigo una parcela de tierra en que se había recogido antes el maíz, después de labrarla y prepararla cuidadosamente en cuanto quedó libre del cultivo anterior. Hizo la siembra el día dos de diciembre, con tiempo seco y hallándose la tierra con un grado de humedad apropiado para la germinación de las semillas, distribuyendo 10 kilogramos de grano, que equivalen a dieciocho cuartillos aproximadamente, o sea las tres cuartas partes de un ferrado, en una superficie de seis áreas y doce centiáreas, o lo que es igual un ferrado. Germinó bien el grano y resultó la siembra bien hecha, no sólo por la cantidad de simiente empleada sino también por la buena distribución de la misma, operación ésta que no todos saben hacer con perfección ni resulta tampoco, hecha a mano, siempre bien hecha, aunque la ejecuten sembradores hábiles; desde el primer momento vegetó con lozanía, y cuando las plantas llegaron a alcanzar todo su desarrollo, se vió como esta parcela superaba a todas las demás a ella inmediatas por su mayor exuberancia que hacía esperar fundadamente una producción muy superior a la de aquellas.

Hecha la recolección resultó dar un rendimiento exacto de *veintiuno por uno*, o sea, que por cada kilogramo de trigo sembrado se recolectaron veintiuno, y los diez kilogramos produjeron *doscientos diez*, que equivalen a *dieciséis* ferrados escasos, producción ésta muy superior a la mejor que se haya obtenido en el valle de Mondoñedo, en el que, a pesar de su fertilidad por pocos igualada, se puede asegurar que por cada ferrado de trigo sembrado nunca se recolectan más de diez o doce ferrados, y que este año, que fué malo para el cultivo del trigo, no se obtuvieron seguramente ocho ferrados por ferrado sembrado.

¿Causas de este pequeño rendimiento en tierras tan fértiles como las del valle de Mondoñedo?



do? Varias y de índole muy distinta.

1.<sup>a</sup> El clima lluvioso en todo tiempo y principalmente en el invierno, la composición del suelo, un tanto arcilloso siempre y demasiado muchas veces, la poca pendiente que ofrecen casi todos los terrenos del valle para despedir el agua cuando llega a ellos en cantidad excesiva, y la época mala que nuestros labradores tienen, como invariable, para hacer la siembra, que es, ordinariamente, la segunda quincena de diciembre, cuando la tierra está siempre húmeda y muchas veces tan mojada que con dificultad anda por ella el ganado que tira por el arado.

2.<sup>a</sup> La cantidad de simiente empleada de un ferrado de trigo, o trece kilogramos y medio, por ferrado de tierra de seis áreas y doce centiáreas, que es a todas luces excesiva.

3.<sup>a</sup> La siega del trigo hecha cuando menos ocho días antes de que llegue a su completa madurez, que produce en el momento de la germinación sus consecuencias desagradables.

4.<sup>a</sup> La forma de arar la tierra y hacer la siembra tampoco es racional, porque reúne la simiente en poco más de la mitad de la super-

ficie del campo sembrado. Una labor de arado más junta que trace los surcos a una distancia de 50 a 60 centímetros y que abra cada surco de un solo pase del arado, deja la simiente completamente cubierta sin necesidad de esa labor complementaria hecha a brazo y mucho mejor distribuida, no sólo en la cresta sino en las dos caras del lomo o caballón que el arado va trazando de cada vuelta, y quedan los claros reducidos al fondo del surco nada más. Hay más rapidez en la ejecución de la labor y al quedar los caballones más estrechos y más altos, queda la tierra más esponjosa y se airea y meteoriza mejor.

No es el terreno de Mondoñedo de los más apropiados para obtener grandes rendimientos en el cultivo del trigo, a pesar de su fertilidad; pero es lo bastante para que, a poco que el labrador se vaya perfeccionando y vaya poniendo en práctica estos pequeños detalles que tanto le interesan, pueda obtener un rendimiento medio de 15 a 16 ferrados por ferrado de simiente empleada.

J. R. VILLAMARÍN PALLÍN  
*Perito Agrícola*

## EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

### EL PROBLEMA TRIGUERO

## MODIFICACION DE LAS ZONAS DE COMPRA

### CIRCULAR A LOS GOBERNADORES

Por el subsecretario de Abastecimientos se ha dirigido a los gobernadores civiles la siguiente circular:

«El artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 14 del corriente autoriza al ministerio de Abastecimientos para alterar la delimitación de zonas para la adquisición de trigos por las Comisiones de compras creadas en dicha sobrana disposición, y en consecuencia, procede modificar la Real orden de 6 de Abril del presente año en que aquellas se señalaban, reduciéndolas en lo posible para restringir el número de Comisiones que puedan actuar en cada provincia y atendiendo a las razones geográficas y de facilidad de comunicaciones que permitan disminuir los gastos de transporte.

El estado de la recolección aconseja también restablecer con ligeras variantes el precepto de la Real orden de 8 de Marzo último, que prohibía a las provincias productoras adquirir trigo fuera de las mismas, disposición que contribuirá a sostener la efectividad de las tasas señaladas.

Por otra parte, la constante movilidad de los factores que intervienen en el mercado nacional de trigos y la influencia que en el mismo ejerce la importación de trigos extranjeros, aconseja dar al régimen de zonas de compras la flexibilidad suficiente para poder modificarlas en la forma que la experiencia aconseje.

En su virtud, por este ministerio se ha acordado lo siguiente:

Primero. Las Comisiones de compra de las provincias productoras de trigo con existencias suficientes para su consumo, no podrán, a partir de la fecha de 21 del corriente, adquirir dicho cereal más que en su propia provincia. A este efecto se consideran como productoras las siguientes provincias:

Albacete, Avila, Badajoz, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Segundo. Sin embargo de lo dispuesto en el número anterior, el ministro de Abastecimientos podrá conceder a las Comisiones de compra de esas provincias permiso especial para adquirir en otra limitrofe cantidades determinadas de trigo con destino a las fábricas situadas en los términos municipales más cercanos, que por circunstancias geográficas o de facilidad de comunicaciones tengan en aquella su mercado usual.

Tercero. Las Comisiones de compra de las provincias no mencionadas en el número primero podrán adquirir trigo, además de su provincia, en las zonas de compra que a continuación se expresan.

La de Madrid: En las provincias de Avila, Cáceres, Guadalajara, Segovia, Toledo y Cuenca (excepto en los partidos de San Clemente, Belmonte y Montilla del Palancar).

La de Alava: En Soria y Burgos (partidos judiciales de Miranda de Ebro y Briviesca).

La de Alicante: En Albacete, Ciudad Real, y los trigos duros y recios, en Córdoba.

La de Almería: En Granada.

La de Barcelona: En Huesca, Lérida, Navarra y Zaragoza, (excepto en los pueblos comprendi-



dos entre Puebla de Híjar y Fayón).

La de Cáceres: En Salamanca.

La de Castellón: En Teruel (excepto los partidos de Alcañiz, Castellote y Valderrobres).

La de la Coruña: En Palencia.

La de Girona: En Lérida.

La de Guipúzcoa: En Navarra y Soria.

La de León: En Palencia.

La de Logroño: En Navarra y Soria.

La de Lugo: En Palencia.

La de Málaga: En Cádiz y Córdoba.

La de Murcia: En Granada y Jaén.

La de Orense: En Zamora.

La de Oviedo: En Salamanca y Zamora.

La de Pontevedra: En Zamora.

La de Santander: En Palencia, Valladolid y Burgos (partidos de Aranda de Duero, Castrojeriz, Lerma, Roa, Sedano y Villadiago).

La de Tarragona: En Zaragoza (pueblos comprendidos entre Puebla de Híjar y Fayón), y Teruel (partidos de Alcañiz, Castellote, Híjar y Valderrobres).

La de Valencia: En Albacete y Cuenca (partidos de San Clemente, Belmonte y Montilla del Palancar) y los trigos recios y duros, en Córdoba.

La de Vizcaya: En Valladolid y Burgos (partidos de Belorado, Burgos, Salas de los Infantes y Villarcayo).

La de Baleares: En Lérida y Zaragoza.

Y la de Canarias: En Cádiz y Sevilla.

Cuarto. Las Juntas provinciales de Subsistencias elevarán a este ministerio las propuestas razonadas de modificación de las anteriores zonas de compra que consideren necesarias para su implantación al terminar la recolección de la actual cosecha».

## NUEVO RÉGIMEN DE COMPRA Y VENTA DE TRIGO

### REAL DECRETO

He aquí el decreto del ministerio de Abastecimientos que publica la «Gaceta de Madrid» del 16 Agosto 1919:

#### EXPOSICION

SEÑOR: Recogida ya en parte la actual cosecha de trigo en nuestro país y hallándose en plena recolección el resto de la misma, precisa determinar el régimen a que, dentro del carácter de eventualidad propio de la ley de 11 de Noviembre de 1916, han de ajustarse la adquisición de trigo y la venta de harina durante el año agrícola de 1919-20, llevando a dicho régimen las modificaciones que las enseñanzas de la práctica aconsejan, para lograr la debida eficacia con tales medidas.

Respetándose la tasa en el precio del trigo, actualmente en vigor, conviene, en primer término, modificar la constitución de los Sindicatos de fabricantes de harinas, creados por el Real decreto de 10 de Agosto de 1918, sustituyéndolos por Comisiones de compras, integradas por los Comités de los referidos Sindicatos y por representaciones de los agricultores y de los consumidores, en forma que sus decisiones respondan a los variados aspectos que ofrece la adquisición de trigos y su molturación y reparto.

Es también indispensable, a la vez, que el Estado inter venga fijando al trigo extranjero que adquirió y que adquiriera un tipo regulador que evite que las cesiones que se hagan del grano se conviertan en una especulación más, en vez de ser el remedio de una necesidad, estimando que

para ello no hay otra medida más adecuada que la de elevar el precio del trigo argentino, aunque con un tipo más bajo que el del producto nacional, en atención a que su rendimiento es menor y a que sus afrechos tienen depreciación en el mercado, por estimarse de calidad inferior a los que se obtienen del trigo nacional.

Con estas medidas, a cuyo exacto cumplimiento se ha de prestar la más decidida atención, juntamente con la cooperación que se espera de las Juntas provinciales y locales de Subsistencias, y con el propósito inquebrantable que tiene este ministerio de castigar las infracciones que se cometan contra las tasas señaladas, entiendo el ministro que suscribe, que se conseguirá la mejora del régimen establecido anteriormente, tendiendo a ello, señor, el adjunto proyecto de decreto que se eleva a la sanción de vuestra majestad.

Madrid, 14 de Agosto de 1919.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Carlos Cañal*.

### REAL DECRETO NÚM. 17

De conformidad con mi Consejo de ministros y a propuesta del de Abastecimientos.

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara subsistente la tasa del precio del trigo establecida por la Real orden de 2 de Enero del año corriente, entendiéndose que dicho tipo máximo de cotización, que es el de 48 pesetas los 100 kilogramos, será sobre granero o almacén en punto de origen.

El transporte del trigo hasta la fábrica o vagón del ferrocarril será por cuenta del comprador, si bien éste podrá exigir que lo realice el vendedor hasta la fábrica o estación del ferrocarril, a elección del vendedor, mediante el abono de una cantidad que en ningún caso podrá exceder de una peseta por cada 100 kilogramos.

Art. 2.º Se crean en todas las provincias Comisiones de compras de trigo, que serán presididas por un diputado provincial designado por la Corporación, y de las que será secretario el de la Junta provincial de Subsistencias.

Art. 3.º Dichas Comisiones estarán compuestas:

a) Por el Comité de los respectivos Sindicatos provinciales de fabricantes de harinas, instituidos por el Real decreto de 10 de Agosto de 1918.

b) Por dos representantes, que designarán las Cámaras Agrícolas de la provincia, para lo cual serán convocadas al efecto con toda urgencia por la Cámara de la capital; y

c) Por dos consumidores, que serán nombrados inmediatamente por las Juntas provinciales de Subsistencias.

Art. 4.º Las Comisiones de compras tendrán a su cargo: Acordar la forma y modo de comprar el trigo necesario para las fábricas de la provincia correspondiente, cuyas adquisiciones se realizarán al precio de tasa vigente; señalar su reparto entre los fabricantes en proporción a la potencia industrial y trabajo normal medio de sus fábricas, y establecer las reglas que consideren convenientes respecto a la recepción y pago del grano, resolviendo las diferencias que puedan surgir entre los compradores y vendedores.

La ejecución de las compras la llevarán a cabo los delegados que a petición del Comité del Sindicato harinero, y pagados por éste, a razón, como máximo, de 0'50 pesetas los 100 kilogramos, proponga la Comisión de compras a la Junta provincial de Subsistencias, que al efecto otorgará los oportunos nombramientos. Los designados no podrán ostentar más representación que la de la Comisión de compras de una sola provincia.

Art. 5.º Quedan autorizados los alcaldes, presidentes de las Juntas locales de Subsistencias, para ofrecer a las Comisiones de compras de las distintas provincias pertenecientes a la zona en que esté enclavada su respectiva localidad, los sobrantes de subsistencias a que alude el artículo 11 de este Real decreto, realizando la gestión encomendada a los delegados de compras, en cuyo caso el importe de la comisión autorizada para éstos será percibido por dichas Juntas locales, para sufragar, en primer término, los gastos que su intervención pueda ocasionar, y después para formar un fondo destinado al socorro de las clases menesterosas del pueblo de que se trate.

Art. 6.º El ministerio de Abastecimientos podrá alterar, según las necesidades provinciales, la delimitación de zonas, en las que harán las adquisiciones del grano las referidas Comisiones de compras.

Art. 7.º Queda terminantemente prohibida la reventa del trigo adquirido por mediación de las Comisiones de compras. *(Concluirá)*



# INFORMACIONES SOCIALES

## DE NUESTRO «CENTRO» Y SUS OBRAS

### DE NUESTROS SINDICATOS

#### ALGUNAS COMPRAS Y VENTAS EN COMUN

Para que sirva de estímulo a los demás Sindicatos publicamos a continuación, algunos datos de compras y ventas en común llevadas a cabo por el de Piñeira fundado el 21 de Abril, en los primeros tres meses de vida.

De aceite. . . . .	450'14 ptas.
« jabón. . . . .	360'30 »
De abonos minerales aproximada- mente. . . . .	10.000'00 »
Otros artículos. . . . .	674'20 »
<b>Total. . . . .</b>	<b>11.484'64 »</b>

Todas estas compras fueron llevadas a cabo antes de la fundación de la Federación y en la de superfosfatos tomaron parte, además del Sindicato de Piñeira, que pidió 5.600 kilos, los de Villaframil, que pidió 6.100, Villaosende, que pidió 6.762, Cogela, que pidió 2.162, Arante y Cubelas, que pidieron 4.876, Sante, que pidió 5.300, y Cedofeita, que pidió 6.200 kilos, formando un total de 37.000 kilos.

En el jabón obtuvieron 0'70 ptas. de economía en cada kilo, en el aceite 0'50 ptas. en litro y el superfosfato de 16/18 resultó unas tres pesetas más barato a los Sindicatos que el de 14/16 (inferior como es sabido) vendido en el comercio.

Todas estas operaciones son mas elocuentes que los discursos de nuestros propagandistas en favor de la sindicación.

#### 5.000 PESETAS DE DONATIVO A NUESTRA FEDERACION

#### UN GRAN BENEFICIO AL SINDICATO DE CUBELAS

CIENTO SETENTA Y CINCO PESETAS PARA  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

El dignísimo y celoso Sr. Cura Párroco de Cubelas, D. José M.<sup>a</sup> Maseda Leitón, ha entregado al Sr. Presidente de nuestra Federación 5.000 pts. como donativo cuyas principales condiciones son las siguientes: que la propiedad de esa cantidad será de la Federación; que esta tendrá que facilitar a préstamo hasta dicha cantidad al 2 por 100 de interés anual al Sindicato Agrícola de Cubelas, para fines y mediante solicitud reglamentarios, y que, de disolverse la Federación la propiedad de las 5.000 pts. o bienes en que se hubiesen invertido pasarán al CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA, en su defecto a la Confederación Nacional Católico-Agraria y a falta de esta al Sindicato Agrícola Católico de Cu-

belas, determinando en que clase de obra, precisamente católico-sociales, habrá de invertirse, si desaparecen todos aquellos, el último propietario del donativo según el orden señalado de acuerdo con el Rvmo. Prelado Diocesano.

Además el mismo Sr. Cura Párroco ha ofrecido hacer tantas imposiciones en la Caja Rural del Sindicato de Cubelas, con carácter gratuito, como hagan sus socios, hasta que sindicato y Caja tengan vida próspera.

El mismo Sr. Cura donó a CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA las acciones de su propiedad, números 358 y 359, que fueron las primeras amortizadas y otras acciones de la Agencia de Información Católica, Prensa Asociada, por un valor total de 175 pesetas.

Este rasgo, que debiera tener muchos imitadores, y que no ha menester elogios, dice bien claramente como se entienden y practican por nuestros hombres de acción y de virtud, las obras católico-sociales.

### NUEVOS SINDICATOS

Prosiguiendo CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA su incesante labor organizó tres mítins el domingo día 24 de agosto último.

El primero de ellos tuvo lugar a las 8 de la mañana en Couboeira, tomando parte en él los Sres. Villamarín y Maseda, Vicepresidente y Presidente de la Federación respectivamente, y asistiendo además de los labradores el celoso y entusiasta Capellán D. José Novo Novás y los Sres. G. Redondo y Martínez Gómez, Secretario y Vice-secretario de la Federación.

En medio del mayor entusiasmo se constituyó el Sindicato, formando la Junta y el Consejo los prestigiosos vecinos siguientes:

Junta Directiva, D. Antonio Redondas Gómez, presidente; D. Pedro Iglesias Mosquera, vicepresidente; D. Manuel Pena Montero, tesorero; don Antonio Carreiras Alonso, vicetesorero; D. Rosendo Rivas Rubiños, secretario; D. Anóres Rico Fernández, vicesecretario; y D. Ramón García Díaz y D. Pedro Castro Franco, vocales.

Consejo de Vigilancia, D. Antonio Fernández Arias, presidente; D. Luis Carreiras Franco, vicepresidente, D. José Alonso Ramos y D. José García Díaz, vocales.

El segundo mitin se celebró en Oirán a las 5 de la tarde. En él hablaron los mismos señores, y además los señores G. Redondo y Martínez, a quienes acompañó el ilustre poeta gallego don Antonio Noriega, que con los propagandistas y el virtuoso Sr. Cura de Oirán D. Manuel Campo Salgado, ocupó lugar preferente.

También con todo entusiasmo se constituyó el Sindicato de Oirán.

Forman la Directiva, D. Manuel Camarista Díaz, presidente; D. Manuel Gada Vizoso, vicepresidente; D. Antonio Otero Fernández, tesorero; D. Valentín Sisto Pena, vicetesorero; don



Francisco Pena García, secretario; D. Ramón García Longarela, vicesecretario, y D. Severiano Fernández Franco, D. Ramón Carreiras Díaz, D. Jesús Díaz Alvarez y D. Antonio González Fernández, vocales.

Consejo de Vigilancia, D. Rosendo Franco Leiras, presidente; D. Feliciano Fernández Cuadrado, vicepresidente, y D. José Balseiro González y D. José Fernández Carreiras, vocales.

El tercer mitin fué dado en Villares de Parga, por el Consiliario del CENTRO, D. Vicente Saavedra Pardo.

No es posible, por falta de espacio, describir el entusiasmo que reina entre los labradores de los Villares. El Sindicato estaba constituido, pero después del mitin del 24 el número de socios fué en aumento y se inauguró la Caja Rural con varias imposiciones de 125 pesetas y van a abrirse libretas a granel a los niños para fomentar el ahorro infantil.

## NOTICIAS VARIAS

Por la Dirección General de primera enseñanza, a propuesta del representante técnico del Instituto Nacional de Previsión y Director nuestro Sr. Maseda, y previo informe de la Comisión Nacional ha sido concedida la Medalla de plata de la Mutualidad Escolar, por sus brillantes servicios en favor de esta benemérita institución al Consejero de CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA, Dr. don José María Fiallega Moreda, y a la Srta. Celsa Gacio Prieto.

Muy de veras celebramos esta merecida recompensa, y esperamos que en breve obtendrán esta distinción otras distinguidas personas que laboraron con entusiasmo por la hermosa obra de la Mutualidad Escolar en el magisterio oficial y que fueron propuestas al mismo tiempo.

Tirado el "Boletín," recibimos ofertas de sal.

Tanto de este artículo como de trigo, harina del mismo, centeno y superfosfatos urge muchísimo que nuestros Sindicatos hagan las peticiones sin perder un día. Tengan presente, nuestras instrucciones, hagan para cada artículo una hoja distinta, pidan siempre lo que deseen con 3 meses de anticipación, y excepto los artículos que les ofrezcamos pidiendo contestación urgente cuiden de hacer un solo pedido al mes, comprensivo de todos los artículos: las hojas de los socios deben cubrir las éstos el domingo anterior al 16 de cada mes y las peticiones de los Sindicatos deben ser remitidas a esta Federación del 16 al 19 precisamente.

No haciéndolo así se exponen a no ser servidos o a que resulten los precios menos económicos de lo que debieran.

Ha sido ascendido a oficial 2.º de correos, el que fué Administrador en esta ciudad y amigo nuestro D. José María Basanta Llenderozos, al cual enviamos nuestra enhorabuena.

Han sido nombrados ecónomo de Santa María de Mui-menta D. Jesús Ferreiro Teijeiro y capellán coadjutor de Ribadeo D. Emilio Carballo Rodríguez.

En Ginzo de Limia falleció el Abogado D. Plácido Colmenero.

A su distinguida familia y especialmente a su sobrino el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este partido, enviamos nuestro pésame.

El día 1.º de octubre se abrirá el curso académico en el Seminario, pero los alumnos ya deberán llegar antes del 22 de septiembre a las 7 de la tarde para practicar ejercicios espirituales.

Los días 19 y 20 habrá exámenes de ingreso, de Latín para incorporación de cursos y de reválida para estudiar Filosofía.

El primer plazo de matrícula se pagará el 21 y 22.

Hoy llega a esta ciudad el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, que se encuentra muy mejorado de la luxación sufrida en Mellid durante la Santa Pastoral Visita.

Por un «salto» coriente en la composición, omitimos en la lista de Sindicatos fundados por «Centro de Acción Social Católica», publicada en nuestro número anterior, los de Piñeira y Villaframil, que precisamente son de los más prósperos y ejemplares, como en este mismo número podrán apreciar nuestros lectores, por algunos datos de operaciones que dichos Sindicatos realizaron en su corta y ya brillante existencia. Son, pues, 60 Sindicatos fundados en menos de un año.

## ESCUELAS DE LA SOCIEDAD DE OBREROS

CURSO DE 1919-1920.

Las clases darán principio en la de niños, el 2 del mes de septiembre, y las de Dibujo y Matemáticas el 1.º de noviembre.

El plazo para matricularse estará abierto desde el 1.º al 15 de septiembre.

Para ingresar en la Escuela de niños se necesita ser hijo o nieto de obrero asociado en la actualidad, o del que habiendo sido, falleciese sin perder tal cualidad; tener cumplidos ocho años, y no exceder de catorce; y saber leer y escribir, aunque no correctamente.

Dicha edad se acreditará por medio del correspondiente documento.

Las solicitudes habrán de dirigirse a la Presidencia de la Sociedad hasta el día 15 de septiembre.

Si el número de aspirantes excediese del de plazas disponibles, se cubrirán éstas con los hijos de los socios más antiguos que reúnan las condiciones indicadas. Los que quedasen figurarán en un registro especial, para ir cubriendo las vacantes que ocurran.

Los niños que actualmente asisten y deseen continuarse cursando en el Colegio, concurrirán a éste a la hora ordinaria, dentro de los ocho primeros días después de abierto el curso, considerándose vacante la plaza de aquellos que no lo hubieren hecho en dicho plazo.

A todos los que queden definitivamente admitidos en la Escuela como alumnos se les costeará la cuota de entrada en la Mutualidad Escolar y se les abrirán libretas de la Caja Postal de Ahorros, de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos de esta ciudad y de Dote Infantil en el Instituto Nacional de Previsión, bonificándose en su día las imposiciones que hagan en ellas con una cantidad igual a la impuesta hasta el límite que señale la Junta Directiva, siempre que por sus faltas de asistencia o comportamiento no sean castigados con la privación de estos beneficios.

El Presidente de la Sociedad,  
Antonio Maseda Bouso

## CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

A esta Caja Central pueden todos los Sindicatos Agrícolas pertenecientes a la Federación pedir los préstamos que consideren necesarios, conforme a sus Reglamentos y al de la Federación, (arts. 15 a 20), solicitándolo de esta Junta Directiva y acompañando los documentos justificativos de los requisitos que prescribe el art. 15, todos firmados por Presidente y Secretario, en virtud de acuerdo de la Junta Directiva.

También en esta Caja Central pueden todos los Sindicatos, entidades y particulares abrir libretas y hacer imposiciones. El interés que se abonará será el 5 por 100 a la vista, el 3 y medio a los 6 meses y el 4 al año.

Oficinas: de 9 a 13 y de 15 a 17 (Progreso, 10)



# BOLETIN

## de la

### Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO I

MONDOÑEDO, 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1919

NÚM. 5

#### ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE LA CONFEDERACION

#### ASAMBLEAS ESPECIALES PARA LOS CULTIVADORES DE CEREALES, REMOLACHA AZUCARERA, VIÑEDO, OLIVO Y CRIADORES DE GANADO

Con motivo de haberse erigido el monumento al Sagrado Corazón de Jesús este año, en Madrid, coincidiendo con el estado de reparación de una parte del templo del Pilar y con la dificultad de poder asistir a Zaragoza las Federaciones recientemente fundadas en todo el Mediodía, se ha acordado que la Asamblea general de este año que había de tener lugar en Zaragoza, se tenga en Madrid, quedando subsistente el acuerdo referente a Zaragoza para el año que viene.

En el número próximo podremos exponer el programa definitivo, sin perjuicio de los ejemplares del mismo que se enviarán a nuestros Sindicatos.

Hoy podemos adelantar las bases generales para que éstos vayan haciendo sus preparativos.

Día 12. Consagración de la Confederación en el Cerro de los Angeles, bendición de la bandera y adopción como Patrona de la Santísima Virgen del Pilar.

Desde la estación de Getafe al Cerro de los Angeles, se organizará una gran manifestación con todas las banderas que tengan las Federaciones y Sindicatos.

Se ruega a los que no las tengan que las hagan conforme a los precios que en otro lugar se indican.

Días 13, 14, 15, 16 y 17. Asamblea general, estudio por la mañana de los asuntos económicos, agrícolas, sociales y de organización que interesan a todos nuestros socios y conferencias instructivas por las tardes, encomendadas a reputados economistas, agrónomos y sociólogos y a algunos Prelados.

Día 18 y 19. Asamblea Nacional de cultivadores de cereales.

Día 20. Asamblea Nacional de cultivadores de remolacha azucarera.

Día 21. Asamblea Nacional de viticultores.

Día 22. Asamblea Nacional de olivareros.

Día 23. Asamblea Nacional de criadores de ganado.

En estas asambleas, quedarán constituidas, *Ligas nacionales* de los diferentes intereses especializados y se estudiarán las tasas de trigos,

aceites y abonos; Sindicatos harineros, transportes, privilegios a las industrias cooperativas, disposiciones legales a solicitar del Gobierno y cuanto sea beneficioso para el mejoramiento y defensa de los intereses indicados.

Se ruega a todos los Sindicatos, la asistencia del mayor número posible de socios, tanto a la consagración y conferencias generales como a las Asambleas especiales, pues en unas y otras se han de tratar trascendentales asuntos y a todos interesa hacer ver a las otras clases sociales la organización y fuerza de la clase agraria y su capacitación para dirigir y defender sus intereses.

#### ASAMBLEAS ESPECIALES

Con motivo de la Asamblea general de la Confederación y atendido el estado especial que durante la guerra europea ha sido creado a la clase agraria desatendida en todos sus intereses y supeditados estos a los de otras clases, se organizan cinco importantes Asambleas especiales agrarias de cultivadores de remolacha azucarera, cereales, viñedo, olivo y de criadores de ganado.

El objeto de estas Asambleas es el de estudiar la intensificación de los productos agrarios, especializándolos por cultivos y la defensa de sus respectivos intereses.

La clase agraria, largos años descuidada, en estos últimos años se ha ido organizando rápidamente hasta el punto de constituir hoy ya una fuerte potencia.

Esta fuerza organizada, debe de utilizarla en su propio provecho, buscando las formas más prácticas y convenientes.

Como primera organización de clase, tiene ya la unión en los Sindicatos agrícolas; con la reunión de estas Asambleas utiliza otra modalidad provechosa, cual es la especialización de su acción en determinadas actividades.

Para la mejor eficacia y permanencia de la acción, es conveniente que se llegue a la unión de todos los interesados en cada una de las actividades que van a ponerse en juego, constituyendo grandes y poderosas agrupaciones que han de llamarse «Ligas», indicando así la condición de todos los interesados.

Con tal motivo las Asambleas se fijan en la siguiente forma para el mes de octubre después de terminada la Asamblea general de la Confederación Nacional Católico-Agraria:

Día 19. Asamblea Nacional de cultivadores de cereales.

Día 20. Asamblea Nacional de remolacha azucarera.

Día 21. Asamblea Nacional de viñedo.

Día 22. Asamblea Nacional de olivo.



Día 25. Asamblea Nacional de criadores de ganado.

### DISPOSICIONES GENERALES

Cada una de las Asambleas durará un solo día, distribuido en dos sesiones: la de la mañana empezará a las diez y la de la tarde a las cuatro.

En las sesiones de la mañana se estudiará la parte técnica y en las de la tarde la parte legal y social.

A dichas Asambleas, podrán concurrir todos los socios de las Ligas, bien sea en representación propia, bien de los socios de su pueblo, provincia o región.

Todos tendrán voz, pero sólo voto los que ostenten carácter representativo en la forma siguiente:

Uno por los representantes de un pueblo.

Diez los de una provincia.

Veinticinco los de una región.

Nadie puede acumular más votos que los que le correspondan.

Las decisiones de la Asamblea serán firmes y válidas en todo lo que no afecten a la modificación sustancial del Reglamento; en este caso, han de ser aprobadas por la Confederación Nacional Católico-Agraria.

Estas Asambleas serán presididas por el Presidente de la Confederación o la persona en quien delegue.

Podrán concurrir a ellas previa invitación y tomar parte en sus discusiones los ingenieros agrónomos, abogados, representantes en Cortes y demás personas que la Presidencia estime oportuno invitar.

Se ruega la remisión de las Ponencias, a los que deseen presentarlos antes del 1.º de octubre y que éstas sean lo más breves, completas y claras posible.

### DISPOSICIONES ESPECIALES

#### ASAMBLEA DE CULTIVADORES DE CEREALES

##### CUESTIONES A TRATAR

##### SESION DE LA MAÑANA

###### *Intensificación del cultivo cereal*

Lectura de la Ponencia que se haya escogido como más completa entre las presentadas y discusión de la misma.

Premio a la mejor *Cartilla* para los cultivadores de cereales comprensiva de todos ellos.

##### SESION DE LA TARDE.

Estudio de las tasas del trigo y de los abonos minerales.

Transporte y garantía de estos últimos.

Sindicatos harineros y perjuicios que han causado a los productores.

Privilegios especiales a las fábricas de harinas y panaderías cooperativas hechas por la Liga o por otras organizaciones agrarias.

Participación de la agricultura cerealista en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Reformas legislativas necesarias a los productores de cereales.

Por no interesar a nuestros Sindicatos lo referente a las Asambleas de cultivadores de re-

molacha azucarera y olivareros, omitimos los referentes a asuntos a tratar en estas Asambleas.

#### ASAMBLEA DE VITICULTORES

##### ASUNTOS A TRATAR

##### SESIÓN DE LA MAÑANA.

###### *Intensificación del cultivo del viñedo.*

Lectura y discusión de la Ponencia más completa de las presentadas.

Premio a la mejor *Cartilla* vitícola.

##### SESIÓN DE LA TARDE.

Protección del Estado a los intereses vitícolas. Participación de éstos en las Juntas de Aranceles y Valoraciones.

Privilegios especiales para las bodegas y destilerías cooperativas hechas por la Liga o por otras organizaciones agrícolas.

Disposiciones legales beneficiosas a los viticultores.

Garantías sobre clases, precios y transportes de abonos minerales.

#### ASAMBLEA DE CRIADORES DE GANADO

##### ASUNTOS A TRATAR

##### SESIÓN DE LA MAÑANA.

Perfeccionamiento de la cría de ganado.

Intensificación de los cultivos forrajeros.

Vulgarización de las industrias derivadas de la ganadería.

Lectura y discusión de la Ponencia más completa de las presentadas.

Premio a la mejor *Cartilla* ganadera.

##### SESIÓN DE LA TARDE.

Protección del Estado a los intereses ganaderos.

Participación de los ganaderos en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Privilegios especiales para los mataderos, lecherías y otras industrias derivadas de la ganadería, de forma cooperativa, instaladas por la Liga y por otras organizaciones agrarias.

Disposiciones legales beneficiosas a la ganadería.

Transportes de ganados y piensos.

### CONCURSO DE CARTILLAS

Al objeto de divulgar los conocimientos técnicos para aumentar la instrucción de los labradores, se abre un concurso con premio de 250 pesetas a cada una de las cartillas siguientes que a juicio del Jurado lo merezcan:

*Cartilla cerealista* que trate del mejor cultivo de los cinco principales cereales, trigo, cebada, avena, centeno y maíz.

*Cartilla remolachera* que trate del mejor cultivo de la remolacha azucarera.

*Cartilla vitícola* que trate del mejor cultivo del viñedo.

*Cartilla olivarera* que trate del mejor cultivo del olivo.

*Cartilla ganadera y forrajera* que trate del



mejor cuidado y mejoramiento del ganado y mejor cultivo de los principales forrajes.

Cada cartilla constará de dos partes, una referente al cultivo y otra referente a las industrias derivadas.

Han de estar en forma sencilla y clara y ser lo más breve posible sin dejar de tratar todos los puntos suficientemente.

El plazo de presentación terminará en 15 de septiembre.

## HIMNO AGRARIO

He aquí el Himno Agrario premiado en el Concurso abierto por la «Revista Social Agraria» con la cantidad de 500 pts. concedida por la Confederación Nacional Católico-Agraria.

### CORO

Nuestras fuerzas, labriegos, juntemos  
En cristiana y patriótica unión,  
Y a la lucha seguros marchemos,  
Arbolando la Cruz por pendón.

No es nuestra lucha lucha homicida,  
Lucha sangrienta, lucha voraz...  
¡Es para España fuente de vida!  
¡Para nosotros, fuente de paz!

Son los arados nuestros cañones,  
Nuestras espadas las hoces son,  
Himnos de guerra las oraciones  
Que brotan puras del corazón.

«Unos por otros» trabajaremos,  
Que «Dios por todos» ha de mirar.  
Por cuatro amores combatiremos:  
Religión, patria, tierra y hogar.

Después del triunfo será la gloria  
Más esplendente que el mismo sol.  
Si alguno impide nuestra victoria...  
¡Ni es buen cristiano! ¡Ni es español.

JOSÉ MONGE MARTÍNEZ

## CERTAMEN MUSICAL

### BASES

1.<sup>a</sup>—La Confederación Nacional Católico-Agraria concede un premio de 500 pesetas a la mejor composición musical que se presente, adaptada a la poesía que ha sido objeto del premio concedido a la letra del Himno Agrario.

2.<sup>a</sup>—El plazo para la presentación de las composiciones concluirá el 10 de septiembre de 1919.

3.<sup>a</sup>—La presentación de originales puede hacerse a mano en las oficinas de la *Revista Social y Agraria*, Amor de Dios 4, o por correo certificado. Al que personalmente entregue los trabajos o a la dirección que se indique por correo se entregarán o remitirán los resguardos oportunos, que servirán para retirar luego los originales no premiados, los cuales estarán a disposición de sus autores respectivos durante el plazo de 30 días, a contar desde el fallo del Ju-

rado. Pasado este plazo la dirección de la *Revista* inutilizará los trabajos que no hayan retirado.

4.<sup>a</sup>—En el sobre que contenga el original, debe cada autor escribir un lema y en otro sobre aparte y con el mismo lema, deberá incluir su nombre y domicilio.

5.<sup>a</sup>—La música premiada quedará en propiedad de la Confederación Nacional Católico-Agraria y correrá a su cuenta la edición y ensayo del Himno.

6.<sup>a</sup>—De no reunir ninguna de las composiciones presentadas méritos bastantes, el premio se declarará desierto.

El nombre de las personas que formen el Jurado calificador, se hará público cuando haya espirado el respectivo plazo de presentación de los originales.

7.<sup>a</sup>—Los originales deben ser remitidos a nombre de D. José Gayo de Renovales, director de la *Revista Social y Agraria* (Amor de Dios, 4, Madrid).

## LAS BANDERAS DE LOS SINDICATOS

Recomendamos con interés a todos nuestros Sindicatos que adquieran cada uno una bandera para las solemnidades, especialmente para la gran fiesta que ha de tener la Confederación en el próximo otoño y para las fiestas federales.

La Federación podrá proporcionar las que se pidan, con arreglo a la siguiente tarifa de precios que con carácter provisional publicamos, pues en definitiva no se podrán determinar los precios en tanto no se resuelvan algunos extremos pendientes. Sin embargo, aproximadamente serán éstos:

Banderas colores nacionales sin palo:	
De un metro por 1'50 en lana, sin bordados, desde.	25 ptas.
De dos metros por 1'50, lana, con lema, nombre y emblema bordados.	80 »
De dos metros por 1'50, en seda, con bordados, alrededor de.	450 »

## AGRICULTURA PRACTICA

### EL ESTIERCOL

El siguiente trabajo que vamos a transcribir del *Boletín* de la Federación Católico-Agraria de Avila, parece que fué escrito para nuestros agricultores gallegos: las prácticas erróneas y perjudiciales que en él se trata de corregir, son en nuestros campos usuales y corrientes; las pérdidas que con esto está sufriendo nuestra agricultura son enormes; las mejoras y el progreso, imposibles.

El estiércol es y será siempre fuente de producción agrícola. Es el aliado más poderoso del labrador, es insustituible. Cuanto se diga de los abonos químicos será poco; pero con todo no lograrán suprimir el estiércol, no conviene que lo supriman tampoco. El estiércol para muchos cultivos es pobre en sustancias fertilizantes.



Echarlo en cantidades abundantísimas para sufrir esa deficiencia tiene algunos inconvenientes. En el trigo, por ejemplo, esa abundancia produce el *encamado*. Esto demuestra que el estiércol debe ser completado con abonos químicos. Pero éstos, aplicados solos años y años, tienen otro inconveniente serio: privar a las tierras del *humus* necesario. Por eso el estiércol no debe suprimirse en el cultivo.

Pero ¡ay! que lo que nosotros llamamos estiércol, apenas merece ese nombre en muchísimos casos. ¡De tal modo se hace, o de tal modo se pierde, que apenas le queda riqueza fertilizante! Es un dolor ver cómo se tira una riqueza por ignorancia o abandono.

Yo he visto recientemente montones de estiércol abandonados a la intemperie. Las aguas copiosas de las pasadas lluvias caían sobre aquellos montones, lavando repentinamente el estiércol.

Las aguas corrían luego por el suelo, filtrándose y perdiéndose, y conviene advertir que esas aguas arrastraban la mayor parte de las substancias fertilizantes.

¿Qué queda en este estiércol de esta manera producido? ¿Donde habrán ido a parar la potasa y el nitrógeno, y aun toda la parte soluble del ácido fosfórico? Seguramente no quedan en esos residuos del estiércol, sino residuos lavados y limpios de materia fertilizante.

Huid, lectores, de esta práctica deplorable. Si queréis aprovechar la riqueza que el estiércol supone, seguid estas reglas sencillísimas:

1.<sup>a</sup> Haced estercolero cubierto, con suelo impermeable y pozo donde afluyan los líquidos.

2.<sup>a</sup> Cambiad la cama, recoged el estiércol y amontonadle en el estercolero todos los días.

3.<sup>a</sup> Regad con frecuencia el montón con el líquido recogido en el depósito del basurero, para evitar que la fermentación se suspenda; y

4.<sup>a</sup> Evitar a todo trance que el estiércol esté amontonado al aire libre en el campo, pues en esta mala práctica *pierde en pocos días las tres cuartas partes de su nitrógeno*.

Y, sobre evitar el dolor de ver cómo se pierde una riqueza, tendréis la ventaja de hallar esa riqueza en cosechas más abundantes. Muy importante es usar los abonos químicos, pero no es menos aprender a producir el estiércol.

F. DE CARBIT.

## OFERTAS Y DEMANDAS

Conviene que los Sindicatos pidan cuanto antes a esta Federación las cantidades que necesitan de abonos minerales, trigo tanto nacional como argentino, harina (teniendo en cuenta que las disposiciones vigentes sólo permiten a la provincia de Lugo comprar trigo y harina en la de Palencia), centeno, maíz, toda clase de piensos, sal y demás artículos que necesiten, debiendo solicitar cantidad bastante todos los socios para cubrir sus necesidades aproximadas hasta la cosecha del año próximo.

Piden a esta Federación patatas de 80 gramos en adelante, pulpo seco y congrio seco, sobre vagón Guitiriz, Parga, Baamonde, Rábade o Lugo, según convenga mejor a los respectivos Sindicatos. Las ofertas y condiciones pueden

éstos dirigirlas a nuestra Federación.

Tanto para las peticiones como para las ofertas deben usar los socios y los Sindicatos las hojas especiales impresas que se les enviaron, cubriendo para cada artículo una hoja por duplicado.

## SOBRE LOS PRESTAMOS

Varios señores socios de Sindicatos han acudido a esta Federación solicitando préstamos. A fin de facilitar en lo sucesivo la concesión de las cantidades que los socios soliciten a préstamo esperamos que todos nuestros Sindicatos sigan las instrucciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El socio que necesite cantidades para fines «reproductivos», pues para otros no pueden concederse, lo solicitarán utilizando las hojas impresas que al efecto hemos enviado a todos nuestros Sindicatos, debiendo explicar con toda claridad la cantidad que soliciten, el objeto a que la destinan y la garantía que ofrecen.

2.<sup>a</sup> El Presidente del Sindicato, una vez recibida la solicitud, convocará la Junta Directiva para deliberar sobre la concesión. Conviene que las Directivas den toda clase de facilidades a sus socios para obtener los préstamos.

3.<sup>a</sup> Acordada la concesión por la Directiva del Sindicato el Tesorero facilitará la cantidad solicitada si el Sindicato o la Caja tienen fondos.

4.<sup>a</sup> Si no tuviesen fondos el Sindicato ni la Caja Rural, la Directiva los solicitará en forma del Presidente de la Federación. La Junta Directiva de ésta se halla dispuesta a facilitar inmediatamente cuantas cantidades se le soliciten en forma por los Sindicatos.

5.<sup>a</sup> El Tesorero del Sindicato recogerá y custodiará la correspondiente póliza de préstamo.

Importa que no se olvide que con la Federación sólo pueden para este objeto y para las compras y ventas en común entenderse «directamente» los Sindicatos. Los socios deben dirigirse a estos exclusivamente.

## SEGURO DE GANADOS

Hemos recibido también el Reglamento del *Seguro mutuo de mortalidad e inutilización del ganado* juntamente con el de la *Caja Federal y Confederal de Reaseguros y fines Pecuarios*.

Establecido ya en el Reglamento de todos nuestros Sindicatos, esperamos que donde no funcione el Seguro de ganados, se pondrá en práctica inmediatamente, estudiando las modificaciones que convenga introducir en los Reglamentos, antes de la Asamblea anual de la Federación del año próximo, para deliberar sobre ellas y establecer en la Federación el Reaseguro.

## TARJETAS DE IDENTIDAD

Hemos recibido en esta Federación las tarjetas de identidad de la Confederación Nacional Católico-Agraria para los socios de sus Sindicatos, muy sencillas y muy bien editadas.

A cada Sindicato le serviremos las que desee para sus socios, de la misma manera que todo el material impreso del Sindicato, Caja Rural, Cooperativa de Compras y ventas en común, y de todas las demás Secciones del Sindicato, etc.



# Para fundar Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales

## SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Su Administración y contabilidad por el R. P. Luis Chalbaud y Errazquin, Doctor en Derecho, Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto y miembro del Consejo técnico de la Acción Popular, de Barcelona.

### OBRA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE

no sólo para organizar Sindicatos Agrícolas, sino también para regirlos, llevar su contabilidad, etc.

NO DEBE FALTAR EN NINGUN SINDICATO

PRECIO 5'50 PESETAS.

## LA RECONSTITUCION NACIONAL POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

por D. Juan Francisco Correas,

propagandista de la Confederación Nacional  
Católico-Agraria

La experiencia del autor y su espíritu observador, que se reflejan en las páginas de este libro, hacen utilísima esta obra para mostrar la necesidad de los Sindicatos Agrícolas, vencer los obstáculos, y regir las fundaciones.

PRECIO 6'50 PESETAS.

## LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR EL P. NARCISO NOGUER, S. J.

### TEORIA, HISTORIA, GUIA PRACTICA LEGISLACION, ESTATUTOS Y FORMULARIOS

Obra utilísima para la fundación y sostenimiento  
de las Cajas Rurales, anejas a los  
Sindicatos.

PRECIO 5'50 PESETAS

## DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FUNDACION DE LOS SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Libros de Actas, Registros de Socios, libros Diario y Mayor, Talonarios de recibos, citaciones para Juntas, peticiones y pólizas de préstamos, solicitudes de ingreso, etc. etc. en una palabra:

Todo el material preciso para la buena marcha de estas utilísimas obras sociales, exclusivamente impreso y a propósito para este objeto.

---

---

# Para fundar Mutualidades Escolares

## GUIA PRÁCTICA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR D. ALFONSO ALVAREZ Y SUAREZ ARTAZU  
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Obra indispensable para la fundación y sostenimiento de estas obras.

## DOCUMENTACIÓN PARA LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Actas de constitución, solicitudes al Gobernador, Director del Timbre, Ministro de Instrucción pública, etc., etc.

Pidanse a la Administración de "Acción Social,"

---

## LA NATURALEZA

POR J. M. BALSEIRO QUIROS

Libro que trata la cuestión de la tierra, de suma actualidad ahora, por las reformas anunciadas en el régimen de la propiedad.

Lo remite franco de porte esta Administración, previo el envío de 2 pesetas.

## GRAN FÁBRICA DE JABON

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Villalba) Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindicatos Agrícolas, para el suministro de jabones a sus socios, concediendo buenas facilidades para el pago.



# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

## TARIFA DE ANUNCIOS

### (PAGO ADELANTADO)

Plana entera	—	—	—	—	20 ptas.	Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetillas: línea, 0'25 ptas.
Tres cuartos de id.	—	—	—	—	16 <	
Media id.	—	—	—	—	12 <	Anuncios telegráficos: constarán de 15 palabras, siendo su precio el de 50 céntimos inserción. Por cada palabra que exceda del número ya indicado 5 céntimos.
Un cuarto de id.	—	—	—	—	6'50	
Un octavo de id.	—	—	—	—	4'50	
Un dieciséis avo de id.	—	—	—	—	2'50	
Un treinta y dos avo de id.	—	—	—	—	1'50	

El impuesto del timbre a cargo del anunciante.

RECARGOS: En la portada y primera plana, precios dobles. En planas de texto, cubiertas de color y última de cubierta, 50 por 100. En lugar fijo, 25 por 100. Esqueletos fúnebres, 50 por 100.

DESCUENTOS: Por abonos de año 40 por 100. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones. Para suscriptores: descuento especial de 5 por 100. Para entidades y particulares asociados el 10 por 100.

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas

MONDOÑEDO

### GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones, cruces, aras, pilas bautismales, y del agua bendita; capillas, fachadas de edificios, sillares, escaleras, zócalos de portales, baldosín de tres colores en todos los dibujos que se deseen, balaustradas, columnas, pasamanos, barandas caladas, vertederos, fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc. MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR  
DE LA FÁBRICA.

SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

## Manuel Fernández Taboada ESCUPTOR

Ofrece una vez más a su numerosa clientela sus servicios para la construcción de imágenes, altares, pulpitos, confesonarios, etc., etc. y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente para la restauración de retablos y otros objetos que por su tamaño no pueden ser trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedir catálogos y nota de precios que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## SASTRERÍA ECLESIASTICA

“La Española”

— Ricardo Faura —

Paseo de Gracia, 48. Barcelona

REPRESENTANTE EN MONDOÑEDO

D. José Polo Folgueira

## ESTABLECIMIENTOS DE

## Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20

MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García, continúan abiertos estos establecimientos, realizando normalmente sus operaciones bajo la razón social

**Viuda e hijos de José R. García**